



RESOLUCIÓN 98/2016, de 17 de marzo, del Director del Director de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se amplía el plazo para la realización de las actuaciones previstas en las Resoluciones 80/2016, 81/2016, 82/2016, 83/2016, 84/2016, 85/2016, 86/2016, 87/2016 y 88/2016 de 7 de marzo de 2016, por las que ordena la publicación en la página web de Osakidetza-Servicio vasco de salud de la relación de aprobados en la fase de oposición por orden de puntuación, de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario de las categorías convocadas en la OPE 2014-2015.

Al objeto de facilitar que todas las personas participantes en el proceso selectivo OPE 2014-2015 tengan las garantías suficientes para la realización de las actuaciones previstas en las Resoluciones del Director de Recursos Humanos que contienen la relación de aprobados de las categorías convocadas, se ha estimado conveniente la ampliación del plazo para realizar dichas actuaciones hasta las 14:00 horas del día 23 de marzo de 2016.

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Administración, salvo precepto en contrario, podrá conceder de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero.

Por lo expuesto,

RESUELVO:

Ampliar el plazo para la realización de las actuaciones previstas en las Resoluciones 80/2016, 81/2016, 82/2016, 83/2016, 84/2016, 85/2016, 86/2016, 87/2016 y 88/2016 de 7 de marzo de 2016, del Director de Recursos Humanos Osakidetza-Servicio vasco de salud hasta las 14:00 horas del día 23 de marzo de 2016.

En Vitoria-Gasteiz, a 17 de marzo de 2016.

Jose Maria Armentia Macazaga
GIZA BALIABIDEETAKO ZUZENDARIA
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

El Director de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud,

JOSE MARÍA ARMENTIA MACAZAGA.